

Un Quetzillo

En el Quetzillo un Quetzillo. Años de  
mil setecientos noventa y no-  
venta y uno.

1206

70

D. Alonso Hurtado y Echeverria Re-  
quiere perpetuo esta Ciudad como suya haya  
lugar en el paraiso Año mil y setecientos q. ad-  
min. contiene q. el puer. etc. Fomento el  
mayor el Cabildo med. Fomento el  
don clauvillo de la disposicion Fomento  
rio q. otorgo D. Aguirre el Poral  
vuido el Cap. Diego Fernandez en lo q. a  
deca D. Aguirre. lo hizo q. tubo anadi-  
endole alha clauvillo de la Cabera y pie de  
dho disposicion la que se otorgo Año de  
Diego Delgado Alabara. etc. q. fue de  
M. y Fomento el Cabildo vejecha vein-  
te y cinco de Diciembre de vejecha dias y  
rube cuyo Fomento necesario para los  
efectos q. me combengian por tanto.

A. S. M. pido y supp. Venida su mandado q. el puer.  
etc. med. el Fomento Fomento elha  
ciudad clauvillo cabera y pie p. los efectos q.  
me combengian pido Juracion y para ello etc.

Alonso Hurtado  
y Echeverria.

CA-AD 3  
CAJ 9  
DOC 298  
F 1



El presente es no a esta  
parte el testimonio que  
pid. con Citacion de p.  
y p. m. defecto con la  
del dicho Proc. y Gid.  
de la Ciu. de Lima y Feb. 18  
de 90

En los Veinte y tres dias y  
ocho de febrero de mil ochocientos  
y noventa y uno el  
es. Cite p. de Cor. y Gid. en  
en el Hato de Santa Cruz de  
tanto de el Hato de Santa Cruz de  
Santiago de los Caballeros de  
esta Ind. de Santa Cruz de  
para en ella. p. defecto de  
poner en su persona de  
fee

Ante mi  
B. no. de la Ciu. de Lima  
[Signature]